

RESOLUCIÓN No. 078 DE 2016

"Por la cual se modifica la Resolución N° 182 de 2014 "
Que integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 182 del 09 de diciembre de 2014, se designó a los servidores públicos para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Municipal, por el periodo 2014-2016.

Que en el Artículo Primero de la Resolución en referencia, se designó a las doctoras ADRIANA OSORIO CARDONA, Profesional Especializada II y BETTY TRUJILLO PEREZ, Profesional Universitario como principal y suplente respectivamente, por parte del Representante y DIANA XIMENA HERRERA LUCURA, Profesional Especializada II, suplente Representante de los Empleados de la Entidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que las tres funcionarias presentaron su renuncia al cargo, la doctora BETTY TRUJILLO PEREZ a partir del 4 de febrero de 2016, la doctora ADRIANA OSORIO CARDONA y DIANA XIMENA HERRERA LUCURA a partir del 1 de marzo de 2016.

Conforme a lo anterior, se hace necesario modificar los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No. 182 del 2014, para designar unos funcionarios para que representen al empleador y conforme el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 182 de 2014, el cual queda así:

ARTICULO PRIMERO. Designar a la doctora SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO, Secretaria General, como principal y la señora MARTHA PIEDAD SIERRA PASTRANA, como suplente, por parte del Representante de la Entidad, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Municipal de Neiva para el periodo 2014-2016.

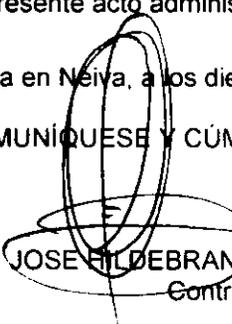
ARTICULO SEGUNDO. Modificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 182 de 2014, el cual queda así:

ARTICULO SEGUNDO. EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST" de la Contraloría Municipal de Neiva, para el periodo 2014-2016, quedará conformado así: por los servidores públicos HUMBERTO ESQUIBEL SOLANO, Conductor, como Principal sin suplente hasta tanto se convoque nuevamente las elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que la doctora DIANA XIMENA HERRERA LUCURA presentó renuncia a partir del 1 de marzo de 2016, y como Representantes por parte del Empleador: la doctora SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO, Secretaria General, como principal y la señora MARTHA PIEDAD SIERRA PASTRANA, como suplente

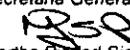
ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de junio de año (2016)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Revisó: 
Sandra Liliana Rojas Chavarro
Secretaria General

Revisó: 
Martha Piedad Sierra Pastrana
Auxiliar Administrativo